

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves cuatro de junio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 36-06-2020, celebrada de manera presencial en Oficinas Centrales y de forma virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL:**

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. María Gabriela Carvajal Perez, Asesora Jurídica General a.i, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Rolando Fernández Aguilar, en su calidad de Vicepresidente, procede a dar lectura del orden del día.

El señor Vicepresidente somete a votación el orden del día.

Las señoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 03-E-05-2020 Y 34-05-2020.**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia del oficio IMAS-SGGR-193-2020 suscrito por el señor Javier Vives Blen, mediante el cual hace remisión del Reglamento de Donaciones del IMAS, para continuar su proceso de aprobación y entrada en vigencia.

**5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1.** Análisis del Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Mutual Cartago Ahorro y Préstamo (MUCAP) y el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002, **según oficio IMAS-PE-AJ-442-2020.**

**5.2.** Presentación del Informe sobre las Medidas Adoptadas en la Atención de la Pandemia por el COVID-19, por parte de Fideimas.

**5.3.** Actualización de la Respuesta Institucional del COVID-19.

**6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**6.1.** Análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación Interpuesto por el funcionario Juan Carlos León Soto, relacionado con el Expediente TAD-04-2020, **según oficio IMAS-GG-1324-2020.**

**7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

7.1. Análisis del Informe sobre Indicadores de Seguimiento, Evaluación y Resultados del Programa Avancemos del año 2019, según oficio IMAS-SGDS-0662-2020

**8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 03-E-05-2020 y No. 34-05-2020**

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 03-E-05-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

Al ser las 4:40 pm., se incorpora a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente

**ACUERDO No. 245-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-E-05-2020 del 27 de mayo del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 34-05-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 246-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 34-05-2020 del 28 de mayo del 2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernandez Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez da lectura de la correspondencia.

4.1. Copia del oficio IMAS-SGGR-193-2020 suscrito por el señor Javier Vives Blen, mediante el cual hace remisión del Reglamento de Donaciones del IMAS, para continuar su proceso de aprobación y entrada en vigencia.

El señor Javier Vives explica el oficio en mención, corresponde a una remisión realizada por la Subgerencia de Gestión de Recursos a la Gerencia General, sobre el Reglamento de Donaciones del IMAS, mediante el acuerdo No. 160-03-2020, se autorizó una prórroga al 30 de junio del 2020, para presentar ante el Consejo Directivo la versión final del documento los avales correspondientes, a efectos de continuar con el proceso de aprobación, de ser remitido a Planificación Institucional y a la Asesoría Jurídica de conformidad con el manual de elaboración de normativa.

Igualmente, se emitió copia a este Consejo Directivo, en caso de realizar comentarios está en disposición de recibirlo para ser incorporados en el documento, que posteriormente será presentado una vez que finalice el proceso de avales respectivos.

El señor Presidente señala que se da por recibido el anterior oficio.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA MUTUAL CARTAGO AHORRO Y PRÉSTAMO (MUCAP) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-442-2020.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso en modalidad virtual de la señora Margarita Fernández Garita, Gerenta de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias invitadas.

Señala la Licda. Margarita Fernández que se reunió con personeras de la MUCAP, con el fin de establecer un convenio de avales con otras entidades, tienen un proyecto de 64 familias de vivienda con bono, muchos hacen ideas productivas, quieren combinar el sector vivienda y productivo, eso le pareció buena iniciativa, e incluso en algunas ocasiones comentó sobre el proyecto de vivienda productivo, tener un negocio dentro de la esta.

Este proyecto iniciaría en Chacarita en Santa Fe de Puntarenas, con avales para la parte productiva.

A la señora Ericka Álvarez no le queda claro el objetivo del convenio.

Responde la señora Margarita Fernández que corresponde a un convenio de avales, es lo mismo que se tiene con el Banco Nacional, Banco Popular y Coopeservidores, solo que el enfoque o la población que se atiende, por ejemplo, MUCAP hace proyectos de vivienda y les implementa el concepto de vivienda productivo, es allí donde entran los avales de Fideimas para financiar la parte productiva, pero lo que respecta a vivienda entraría con bono.

Al no contar con más consulta, el señor Juan Luis Bermúdez, extiende un cordial agradecimiento por la intervención de la señora Margarita Fernández, la cual se retira de manera virtual de la sesión.

Al señor Jorge Loría le parece interesante el proyecto, no porque se desarrolle en Puntarenas, sino por ser una zona muy marginada con un índice de pobreza muy elevado.

Seguidamente, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO No. 247-06-2020**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

**CONSIDERANDOS:**

1. Que mediante oficio IMAS-PE-617-2020, de fecha 02 de junio de 2020, se solicita por parte de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE, EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA MUCAP Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**
2. Que el objetivo de este convenio es promover y facilitar el acceso a opciones de financiamiento empresarial en condiciones diferenciadas; a personas en condición de pobreza u organizaciones que integren personas en condición de pobreza, que desean generar ingresos con un proyecto productivo, o ampliar uno existente.
3. Que el IMAS, es fideicomitente del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, denominado FIDEIMAS, y cuenta con un Fondo de Garantías, que facilita el acceso a un crédito, mediante el otorgamiento de garantías parcial y total, que beneficie a mujeres y familias que califiquen en condición de pobreza bajo los parámetros establecidos por el IMAS o grupos organizados que integren personas también en condición de pobreza.
4. Que es interés de todas las instituciones fortalecer una alianza en la lucha contra la pobreza, ofreciendo conjuntamente los servicios de crédito y garantías, para aquellas personas que requieran financiamiento en actividades productivas y no dispongan de garantías para iniciar o fortalecer un proyecto productivo.
5. Que la Asesora Jurídica General, María Gabriela Carvajal, emite la constancia de legalidad número № 030-06-2020 CL, al referido Convenio Marco de Cooperación Inter-Institucional.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA MUTUAL CARTAGO AHORRO Y PRESTAMO (MUCAP) Y EL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, POR PARTE DE FIDEIMAS.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso en modalidad virtual de la señora Margarita Fernández Garita, Directora del Fideicomiso.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la señora Margarita Fernández.

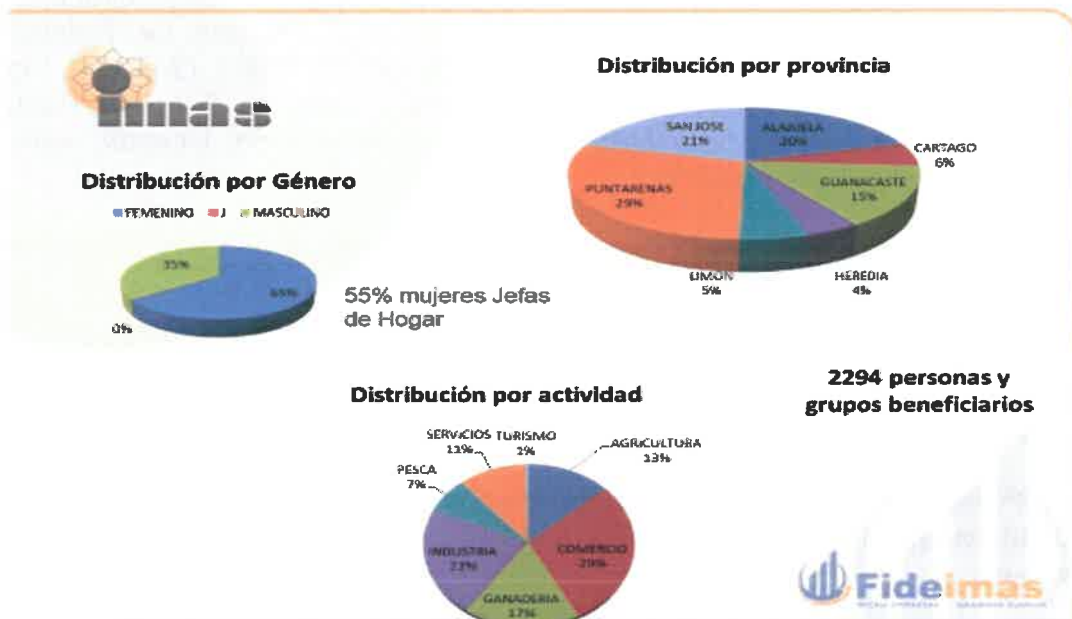
Inicia la presentación la señora Margarita Fernández, que forma parte integral del acta.

Explica el señor Presidente que le ha solicitado a la señora Margarita Fernández, que se refiera sobre las medidas que ha venido implementando el Fideicomiso, de los oficios que ofrece en el marco de emergencia y atención de medidas sanitarias.

La señora Margarita Fernández inicia la presentación denominada "Informe Medidas Adoptadas en la Atención de la Pandemia por COVID-19", que forma parte integral del acta, donde son muchas las cosas que se ha venido haciendo desde el 16 marzo del 2020, medidas adoptas conforme evoluciona la situación.

**Datos Generales Cartera de Préstamos avalada por Fideimas:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**



En caso de que los banco no hagan nada, lo más fácil para ellos es mandar a cobrar el aval del saldo, pero la preocupación para el Fideimas era la sostenibilidad de las unidades productivas.

Se procedió a realizar una encuesta donde se muestra que el **91%** indica que su negocio se ha visto afectado por el COVID 19, y se debe a la pérdida de clientes, ventas bajas, problemas económicos para pagar servicios públicos, suspensión temporal de la actividad. También la encuesta nos confirma la necesidad de financiamiento y el acompañamiento. El 51% indica que el negocio sigue operando y el 22% indica negocio suspendido, quiere decir que más de 70% mantiene el negocio en marcha, lo que ocuparan es una reactivación, concentrado en producción y ventas. Esto genera más preocupación, no tenían como generar ingresos para pagar el préstamo.






**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

<b>mar-20</b>					
Rango	# op	%	Saldo avalado	%	
A Cero días	2227	87.20%	3,201,419,617.90	88.58%	
B De 1 a 15 días	69	2.70%	84,988,757.66	2.35%	
C De 16 a 30 días	62	2.43%	92,100,531.48	2.55%	
D De 31 a 45 días	31	1.21%	35,897,091.66	0.99%	
E De 46 a 60 días	38	1.37%	46,809,615.34	1.30%	
F De 61 a 90 días	30	1.16%	24,042,201.87	0.67%	7.85%
G De 91 a 120 días	29	1.14%	47,849,629.40	1.32%	
H De 121 a 150 días	18	0.71%	18,768,417.41	0.52%	
I De 151 a 180 días	4	0.16%	6,706,772.78	0.19%	
J De 181 a 360 días	31	1.21%	33,162,647.38	0.92%	
K 361 o más	16	0.63%	22,530,174.99	0.62%	
<b>Total general</b>	<b>2582</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,614,271,457.93</b>	<b>100.00%</b>	
<b>Número beneficiarios</b>		<b>2317</b>	<b>3,614,271,457.93</b>		


<b>abr-20</b>					
Rango	# op	%	Saldo avalado	%	
A Cero días	2110	83.63%	3,101,275,508	85.87%	
B De 1 a 15 días	82	3.26%	50,733,006	2.24%	
C De 16 a 30 días	111	4.41%	154,882,975	4.29%	
D De 31 a 45 días	40	1.59%	48,761,798	1.35%	
E De 46 a 60 días	29	1.15%	50,888,203	1.40%	
F De 61 a 90 días	47	1.87%	55,180,779	1.53%	10.80%
G De 91 a 120 días	18	0.72%	18,378,944	0.51%	
H De 121 a 150 días	22	0.87%	34,229,732	0.95%	
I De 151 a 180 días	13	0.52%	12,024,491	0.33%	
J De 181 a 360 días	22	0.87%	30,275,136	0.84%	
K 361 o más	23	0.91%	25,321,983	0.70%	
<b>Total general</b>	<b>2517</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,611,753,554</b>	<b>100.00%</b>	
<b>Número beneficiarios</b>		<b>2284</b>	<b>3,611,753,554</b>		

El anterior gráfico muestra la cartera, al no tener la seguridad de que el 100% de los bancos habían aplicado moratorias.



## Medidas en apoyo a la población objetivo

1. Acompañamiento con contacto personalizado
2. MORATORIAS PRORROGAS
3. Tasa de Interés más bajas, tasa piso 2% (bajar cuotas)
4. Acompañamiento con capacitación virtual y Asistencia
5. Participación en medios de comercio electrónico



**TIPOS DE MORATORIA:**

- **Moratoria Automática:** significa que la entidad financiera realizo un proceso automático masivo a nivel del sistema de crédito, para que las personas sin hacer ningún trámite, no pagará ni principal ni intereses, por un periodo hasta 4 meses, dependiendo de la institución financiera y exceptuando operaciones con morosidad mayor a 60 días. **Un 73.49%.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

- **Moratoria a solicitud de la persona:** significa que la persona debía hacer la solicitud virtual de la moratoria, y la entidad financiera realizaba ajuste al sistema para que la persona no pagara ni principal ni intereses hasta por tres meses. **Un 20.45%**
- **Arreglos de pago:** significa que la persona debía hacer la solicitud de arreglo de pago, haciendo trámite presencial o virtual, modificando las condiciones de crédito, con plazos más extensos y agregando periodos de gracia para el primer pago. Incluye operaciones mayores a 60 días. **Un 6.06%**

En cuanto al acompañamiento con capacitación virtual y asistencia, se está haciendo un plan piloto, con una PYMES que da capacitación virtual en temas de estrategias de ventas, asistencia técnica personalizada, van a recibir cuatro sesiones una virtual para conocer las necesidades que tienen en tres áreas estratégicas: administración, mercadeo y financiero, en esas necesidades se va montar un plan de acción donde va a ir el asesor al campo, para validar las necesidades que contestaron en las preguntas del diagnóstico, luego las va a priorizar y montar un plan de acción dejando actividades y tareas para que en un mes el asesor realice otra sesión virtual, para darle seguimiento a las acciones, un mes posterior se hace otra sesión de seguimiento para verificar si se completaron todas las acciones, al final se va a tener un porcentaje de cumplimiento conforme a los indicadores establecidos.

Las personas están urgidas en recibir un acompañamiento más personalizado, probablemente algunos no saben qué hacer, por la falta de asesoramiento, no cuentan con materia prima y tampoco están vendiendo, igual no podrán salir en esa reactivación económica.

Se continua con los trámites ante los bancos, para aplicar moratoria, luego se busca la manera que puedan pagar menos intereses, por último, se da este acompañamiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**



**RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS**

FIDEICOMISARIO	Medidas	Referencia respuestas
BNCR	Moratoria automática 4 meses vence jul-2020	072-2020 26 marzo 2020
FUNDECOOPERACION	Moratoria 3 meses y aplica a solicitud del cliente	DC-58-2020 del 25/03/2020
PRONAMYPE	Moratoria 3 meses y aplica a solicitud del cliente	Sesión 07-2020 del 16 abril 2020 Comité Especial
BANCO POPULAR	Moratoria 3 meses y aplica a solicitud del cliente	DIRBEC-143-2020 31/03/2020
COOPESERVIDORES	A solicitud del cliente, con arreglos de pago, y extensión de plazo	GOP-000-2020 24/03/2020
CEMPRODECA	A solicitud del cliente, prorrogas cuotas de hasta tres meses	Correo electrónico 23 marzo 2020
COOCIQUE	PRORROGAR de 1 a 6 cuotas de crédito futuras	GG-68-2020 23 /03/2020
COOPENAE	A solicitud del cliente, con arreglos de pago, y extensión de plazo	GG-036-2020 24/03/2020
FUDECOSUR	A solicitud del cliente, con arreglos de pago, y extensión de plazo	FUD-DE-11-2020 23 marzo 2020
INFOCOOP	Moratoria al 03 junio 2020	FI-388-2020 del 25 marzo 2020
ACORDE	A solicitud del cliente, con arreglos de pago, y extensión de plazo	No se recibió respuesta
ASOPROSANRAMON	A solicitud del cliente, con arreglos de pago, y extensión de plazo	ASO-G-017-2020 1 ABRIL 2020



## HACIA UNA REACTIVACIÓN

**Apertura del crédito**

Mejores ofertas de los crédito  
 Posibilidad de capital no reembolsable como complemento al crédito

**Asistencia Técnica ofrecer herramientas ante la actual crisis y optimizar los recursos a las personas beneficiarias**

Alcance según presupuesto  
 1000 personas beneficiarias

- Sesión Virtual de diagnóstico de necesidades
- Sesión presencial visita del negocio
- Sesión de seguimiento 1
- Sesión de seguimiento 2

El señor Freddy Miranda considera que las personas no dejan de tener razón, sobre el temor a endeudarse más, la incertidumbre es muy alta, se pregunta, ¿cómo un asesor virtual, puede decir que las posibilidades de mercado son tales, que consigan capital de trabajo, que soliciten préstamos para poder recuperar, hay una demanda insatisfecha en esa área. Realmente, ve muy incierto el panorama, le preocupa como se puede saber si el proyecto tiene posibilidades de mercado, para ello se daría diferentes orientaciones, pero no estaría de acuerdo en que las personas se endeuden más y algunos sin posibilidades de mercado, consulta ¿cómo están moviendo ese asunto.?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

Responde la señora Margarita Fernández que están siendo muy cautelosos cuando se van a aprobar las garantías, por ejemplo, no se les está aprobando financiamiento para venta de ropa, pero si a un agricultor para venta de café. En cuanto a los que ya tienen deuda, precisamente la visita de campo le va a permitir al asesor conocer la realidad del negocio y las recomendaciones que le puede dar.

También, se está buscando la manera de darles un capital no reembolsable para que arranque, se está haciendo una gestión con el Banco de Costa Rica para devolver los ₡300.000.000.00 (trescientos millones de colones) que nos depositaron este año, para convertirlos en ideas productivas, y de acuerdo con la asesoría y necesidad en las asistencias técnicas se les podría dar una parte no reembolsable, es una iniciativa que podría salvar muchos negocios. En caso contrario si se deja sin ningún capital el negocio va a morir en algún momento, y va a venir la avalancha de garantías a cobrar, precisamente esto es lo que se ha venido evitando.

Al señor Freddy Miranda señala que el INDER tiene muchos recursos que no ejecuta, será posible para ese tipo de ayuda no reembolsable.

La señora Margarita Fernández comenta que conversó con el señor Juan Luis Bermúdez, se podría tocar las puertas del INAMU, hacer un convenio con otros aliados que sostengan estos negocios, no deja ser una preocupación de la Unidad Ejecutora que se venga una avalancha de pagos de garantías, donde en general se tendría que aplicar otra moratoria de tres meses para sostenerlas.

El señor Rolando Fernández consulta cómo se puede enlazar todo el trabajo que se ha realizado con las disposiciones que el gobierno en materia económica y producción ha generado, cómo se puede potenciar al Fideimas o buscar fuentes y canales, se supone que estos sectores productivos puedan servir para las familias o grupos que están dentro del Fideimas, por lo que consulta si existe alguna estrategia relacionada, puente o vínculo que se pueda realizar.

Responde la señora Margarita Fernández que han tenido un contacto con el MEI, pero esta depende de las otras instituciones y el INAMU está representado en el Comité Director del Fideicomiso, que debería tomar acciones a lo interno, igualmente el MAG, pero no ha visto que pueda tomar nada de esto para sostener a los microempresarios, el único es el IMAS, dentro del programa de ideas productivos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

A la señora Ericka Álvarez le gustaría si han podido determinar cuáles son las limitaciones que tiene sobre el acceso a tecnologías e internet a las personas que atienden, porque la brecha tecnológica en este tiempo tiene que ver en poder sostener o innovar en procesos que permita a los microempresarios poder publicar sus ventas por redes sociales para entrar de esa manera al mercado de sus productos.

Señala la señora Margarita Fernández que dentro de la encuesta realizada existe un alto porcentaje que diría que no hay brecha tendiente a que están haciendo las ventas por internet, incluso se está preparando una plataforma electrónica tan pronto sea posible.

El señor Presidente manifiesta que para un programa que administra recursos que no son despreciables, pero que dentro del sector financiero es pequeño, el esfuerzo que Fideimas ha hecho para renegociar condiciones con los bancos, brindarles un subsidio adicional a su vez abrir todo un espectro de comercialización basada en una capacitación a las personas en estos momentos de distanciamiento social, pero que luego se va a amarrar con una plataforma de comercialización vía digital ha sido extraordinario.

Cree que el poder sostener a las personas en Fideimas, donde las personas no necesariamente van a solicitar asistencia social, sino que va a retomar sus fuentes de generación de ingresos propios.

También ha estado haciendo este vínculo con ideas productivas, para no dejar que las personas caigan, se les está garantizando un poco de capital de trabajo, de tal manera que puedan transitar de la manera más posible y no sean parte de las estadísticas de mortalidad de este tipo de emprendimientos.

Comenta la señora Margarita Fernández que en el mes de julio del presente año se va a presentar el informe trimestral del Fideicomiso, para vean que se ha hecho diferente a lo que actualmente está planteando y conozca por dónde va la mora.

El señor Presidente indica que el presente punto no tiene más consultas.

### **5.3 ACTUALIZACIÓN DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DEL COVID-19.**

El señor Juan Luis Bermúdez explica sobre las medidas adoptada en atención del COVID-19, en seguimiento a las discusiones previas el día de mañana a las 4:00 p.m, tendrá una reunión con el Ministro de la Presidencia, Ministro de Hacienda,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

Ministra de Trabajo y la Ministra de Planificación, para dar seguimiento a los requerimiento de recursos del Sector Social.

Según los datos presentados por las señoras Heleen Somarribas y Silvia Morales, sobre las estimaciones y proyecciones en la disminución en los ingresos institucionales que podría rondar entre los ¢11.000.000.000.00 (once mil millones de colones) y ¢13.000.000.000.00 (trece mil millones de colones), sabemos que una parte se ha asignado para Bono Proteger, que fueron los primeros ¢17.100.000.000.00 (diecisiete mil cien millones de colones), ahora vienen unos ¢25.000.000.000.00 (veinticinco mil millones de colones), para atender a más de 60.000 de personas beneficiarias del Bono Proteger que están en condición de pobreza, pero se necesitan recursos para la oferta ordinaria de la institución, eso será plante en la reunión de mañana, esperando traer un informe más detallado.

El día de hoy la CCSS anunció la suspensión de la entrega de nuevas pensiones del Régimen No Contributivo, todavía no se les ha podido certificar el monto de recursos que van a tener para el año 2020. A la CCSS se les envió un oficio indicándoles que se estaban haciendo las gestiones para garantizar que el incremento previsto para el año 2020, son 10.000 pensiones del Régimen No Contributivo se concreten en el marco de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, personalmente, considera que esa valoración fue prematura, justo se están buscando esos recursos que permitan atender las necesidades en general del sector.

Una de las proyecciones con respecto a las reducciones en el FODESAF para este año puede rondar un poco más de ¢30.000.000.000.00 (treinta mil millones de colones). En el momento en que la Comisión Nacional de Emergencias no puede brindar ayuda humanitaria, sabiendo que ese familiar buscaría apoyo del IMAS, a efectos de brindarles algún acompañamiento. No obstante, existen muchas variables de por medio, cuáles empleos se están recuperando y cuáles más bien se están destruyendo en una serie de combinaciones con las medidas de restricción sanitaria que por un lado se aplican en ciertos territorios y otra se suavizan en la mayoría del país.

También se hicieron gestiones con la Contraloría General de la República a fin de que se aprobara el Presupuesto Extraordinario de la institución, mismo que ya fue aprobado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

Adicionalmente, se tiene siete personas funcionarias en la Unidad Local de Cañas y una Liberia afectas con el COVID-19, donde se ha tenido que actuar no solo en la parte sanitaria sino incluso desde los Psicológico, para brindarle seguridad al personal que trabaja en esos lugares, realmente la institución ha tomado todas las medidas sanitarias para el personal, inclusive desde lo interno, externo y sectorial se ha venido atendiendo la emergencia.

El señor Freddy Miranda muestra su preocupación con el Bono Proteger, las expectativas que hay en la población rebasa las posibilidades, desde la cartera de trabajo, como que se ha dado una visión en la cuál va ser posible cubrir a todo aquella persona que solicite el bono, evidentemente eso no va ser posible, inclusive se ha visto en las redes, muchas quejas sobre el Bono Proteger, personas que no le han llegado el bono, desconoce a cuántos se les había entregado.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez 911.000 solicitudes presentadas ayer y 470.000 aprobadas.

Al señor Freddy Miranda realmente le preocupa que el país existe una mala cultura política, en el sentido que cuando las personas están en la oposición sea del partido que sea, en general se tiene una actitud muy destructiva hacia el gobierno y sus políticas. El COVID-19 por ser una emergencia mundial, ha atenuado eso un poco, pero empieza sentir que no se puede cubrir a las 911.000 solicitudes y al final esto puede terminar convirtiéndose en un cuento de horror.

Le parece que en estos casos la verdad es muy importante y sobre todo salir a tiempo antes y preventivamente, llegará un momento en que se tendrá decir, que solo una parte se va a cubrir, a pesar de hacer todo el esfuerzo posible, pero le preocupa que se tenga una expectativa tan alta y luego se revierta, donde el gobierno va ser el afectado, y no espera un comportamiento muy sensato de ciertos sectores de la oposición, lo mejor es curarse en salud y ser sincero hasta donde se pueden dar las ayudas, que en las circunstancias económicas esto sería lo posible, manejando con transparencia los datos.

En general, hacer un análisis de perspectiva en este sentido, ser muy realistas de las posibilidades que hay, y salir preventivamente lo que se puede hacer con el Bono Proteger y más de eso no es posible por las circunstancias económicas.

El señor Presidente indica que lo que corresponde es una transformación de Bono Proteger en medio de una coyuntura, perfectamente se podría convertir en el punto de operabilidad de lo que el Sistema Nacional de Empleo debería hacer, se está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

mediando la siguiente fase de Proteger para consolidar, una que vaya vinculada a capacitación, intermediación, formalización, esos son los temas que están sobre la mesa, tampoco se puede dar el apagón sin darles una ruta a estas personas. Además, se estaría perdiendo una oportunidad única de capturar a las personas con datos actualizados, así poderles ofrecer varias opciones que les permita mejorar empleabilidad en este momento de crisis, algunos conectarlos con la demanda laboral, en ese diseño se está trabajando y el anuncio tiene que ser pronto de lo que vaya a pasar.

Considera señora Ericka Álvarez la importancia de ir consolidando el dato de bonos de personas que no calificaron, cuenta con poca información sobre cómo se está trabando a estas personas, eso aliviana el peso a las personas que piensen que falta más de la mitad, algunos del todo no califican, algunos lo piden sin necesitarlo, inclusive personas que no necesitaban trabajar, solicitaron esa ayuda extra, por ejemplo, conoció el caso de una señora ama de casa, el esposo e hijo trabajan, que recibió la ayuda.

Reitera, la inquietud de contar con el dato de cuántas personas que solicitaron el Bono Proteger no calificaron.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que en este momento no cuenta con ese dato, pero segunda lo externo por la señora Ericka Álvarez, libera un poco de la presión, dejar de darles opciones a las personas que enmendé cualquier situación que tenga, para decirles que ya no. Sin embargo, van a ingresar recursos provenientes del INS por la suma de \$25.000.000.000.00 (veinticinco mil millones) para atender a 200.000 personas por tres meses por parte del IMAS, e incluso se mencionó la posibilidad de extenderlo tres meses más, eso no es una decisión que en este momento se haya tomado.

## **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

### **6.1. ANÁLISIS DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN INTERPUESTO POR EL FUNCIONARIO JUAN CARLOS LEÓN SOTO, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE TAD-04-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1324-2020.**

Explica el señor Juan Carlos Laclé que el señor Juan Carlos León Soto presentó recurso de revocatoria el cual fue resuelto por la Gerencia General, a la vez en el mismo acto presentó un recurso de apelación, mismo que remite al Consejo Directivo para sus análisis.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

En la sesión del lunes 01 de junio del 2020 se conoció el recurso de apelación interpuesto por la misma persona, donde el Consejo Directivo determinó darle traslado a la Asesoría Jurídica dándole un plazo no mayor a tres semanas posterior a la entrega del documento que hace remite el día de hoy la Gerencia General.

También es conocimiento de la Gerencia General y de la institución la presentación de un documento al contencioso sobre esta situación, donde están dando 15 días para responder la institución, misma que le corresponde atender la Asesoría Jurídica.

El señor Freddy Miranda, Director consulta si se mantiene lo que venía en los casos de apelaciones anteriores, el mismo tipo de resolución que remitió la Asesoría Jurídica de que la última instancia de decisión administrativa de estos casos en el IMAS es la Gerencia General, y si la persona apela y lo que se acuerda es que de nuevo este Consejo Directivo se declara incompetente y se devuelve nuevamente a la Gerencia General, dice porque esperarse quince días para que el departamento legal mande de nuevo el mismo tipo de resolución, si ya se sabe por dónde va el tema, que se devuelve a la instancia que resolvió el primer recurso declarándolo no procedente, o el término legal adecuado.

Comenta, que cuando recibió el documento pensó que se iba a discutir por el fondo el documento, y ahí se acordó de una situación que muchas veces la Directora Georgina Hidalgo ha dicho, que muchas veces llega un documento a las 3:00 p.m., el cual es enorme para tener que discutirlo al día siguiente en 15 minutos; es por eso que le da la razón porque es muy difícil así, documentos que a la Administración le toma elaborarlo en tres meses, de pronto se le pide a las señoras y señores directores que lo lean en menos de ocho horas, para poderlo discutir en 20 minutos.

Por lo anterior, hace un llamado de atención de que, si en todo caso van a devolver todo el expediente sobre este asunto, lo devuelvan con una semana de anticipación para poder leerlo despacio y poder opinar de manera más informada.

Dice esto en general, nada más para reforzar la idea de que cuando se den este tipo de cosas, se debería de dar con mayor tiempo para poder analizarlo con la atención debida.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora pregunta si hay alguna posibilidad de que se devuelva todo este documento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente explica que mucho de los documentos se tramitan en razón de plazo de ley a los que están sujetos ciertos procedimientos. Si bien hay un esfuerzo de poder programarlo para un lunes, para que tengan todo el fin de semana para analizarlos, hay momentos que eso no se puede hacer.

En este caso tiene que ver con un recurso que ya conocieron el día lunes; no obstante, una de las cosas que pueden estar afectando tiene que ver que en algunos casos se consigna el tema donde se indica el análisis de..., y pareciera que el documento se somete a consideración para una deliberación del fondo, cuando en realidad lo que en ese momento lo que corresponde es hacer un trámite de traslado, incluso muy ordinario por parte del Consejo Directivo.

Por lo cual, si se puede mejorar la consignación de la naturaleza del conocimiento de estos documentos que se le vaya a dar en el seno de la sesión. Con esto se refiere a que se puede encontrar un vocablo que no sea análisis, y que lo que indique es que es un documento que va para un trámite posterior, en el cual, devuelto al Consejo Directivo, ahí si se conociera resoluciones finales, análisis o recomendaciones de propuestas de acuerdo.

Ese tema se va a revisar.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora entiende lo que su compañero Freddy Miranda señaló, a veces pareciera que no tiene sentido que vaya a la Asesoría Legal si tiene que volver, lo que pasa es que el Consejo en su conformación no tiene por qué tener capacidad técnica, o conocimiento para saber si las decisiones legales que se están tomando están apegadas o no a la legalidad, y en todos los casos cuando en el proceso legal se topa con una bronca, a alguien se le ocurre poner un recursos contra algo que se decida, lo que lo Tribunales van a revisar es en qué se basaron para dar esa resolución. Lo único que puede salvar es que se basaron en el criterio jurídico del departamento técnico especializado.

Es por ese motivo que, aunque se tenga una idea de que quizás se vaya a resolver similar a como se han resuelto otros casos similares, no se puede decir que esa es la técnica para tomar la decisión, máximo si está quedando en el acta que no se está entendiendo bien ciertas partes del documento, por lo que no se puede decidir sin el criterio legal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente avala las palabras de la directora Ericka Álvarez, porque aunque se tenga una abogada dentro de este órgano, el resto no tiene porqué necesariamente acogerse, incluso al criterio de la señora Ericka que es la experta en temas legales.

Lo importante aquí es que el Consejo Directivo tenga el elemento objetivo, un criterio de la Asesoría Jurídico, lo cual no quiere decir que siempre hay que hacer caso, se pueden apartar razonadamente del el, pero que se brinde un poco más de firmeza en el suelo antes de pararse en una decisión.

El señor Freddy Miranda, Director dice que su pregunta es si la última instancia administrativa para presentar un recurso administrativo de esta naturaleza en el IMAS es la Gerencia General, para qué este Consejo Directivo tiene que ver estos temas, si ya está normado y la última instancia es la Gerencia General.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica aclara que existe un reglamento específico que regula la figura de los recursos en un proceso de reclutamiento, en esos establece cuáles son los tipos de recursos, y no se establece en forma específica ese reglamento el que tenga considerar una apelación, o recurso de otra naturaleza ante el Consejo Directivo.

Este otro tema, tiene que ver con un procedimiento disciplinario, para los cuales no hay norma específica IMAS, donde se diga que es una u otra instancia la que resuelve y por tanto aquí si aplica el tema; recuerda una resolución de la comisión que el director Freddy Miranda señalaba, que tiene que ver con el caso de Mauricio Herrera donde se habla de la doble instancia.

Asimismo, recuerda cuando se refirió cuando son casos penales y por analogía en lo que son procedimientos disciplinarios, si existe la doble instancia, y este caso es de doble instancia por ser un procedimiento disciplinario, por lo que corresponde conocerlo al Consejo Directivo, diferente a los casos concursales de norma específica, donde no está establecido esa doble instancia, sino otra modalidad de recursos.

Esa es la diferencia esencial, y aquí por garantía por la temática que es muy similar a materia penal, si aplica la doble instancia establecida, por lo que sí es procedente el recurso en un aspecto formal, y para mayor abundamiento y respaldo del Consejo Directivo es el tanto que se solicita criterios a la Asesoría Jurídica, como a cualquier otra instancia que el Consejo Directivo considere pertinente asociado al caso en mención para poder tomar y fundamentar la decisión, y como bien lo señaló la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

directora Ericka Álvarez ante futuros reclamos y demás, se basan en la asesoría y revisión que hicieron las instancias técnicas legales, sociales que fueran del caso.

A nivel general esta es la observación que puede hacer en este momento. Con respecto al tema en específico al ser un asunto de tal naturaleza, el tema es agendado para pedir esos criterios y el conocimiento como tal se daría el día que se tengan todos los criterios donde se va a conocer todos los elementos y los detalles del caso como tal.

No habiendo más consulta, el señor Presidente le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

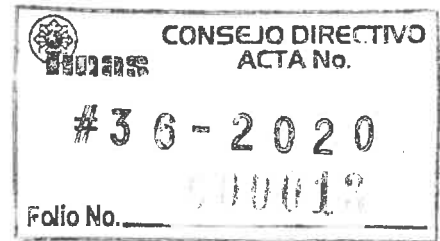
La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo

**ACUERDO No. 248-06-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio IMAS-GG-1324-2020, que presenta el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, en relación con el Expediente TAD-04-2020 y que contiene los actos que a continuación se detallan, a efectos de su respectivo análisis, y presente a este Consejo Directivo una propuesta de resolución, en un plazo máximo de tres semanas a partir del recibido de este expediente y en complemento al acuerdo No. 239-06-2020.

- 1- Resolución IMAS-RGG-1110-2020 emitida por este Despacho a las 11:00 horas del 11 de mayo del 2020, en el cual se remite el Acto Final de Procedimiento Administrativo TAD-04-2020.
- 2- Recurso de Revocatoria con apelación interpuesto por funcionario Juan Carlos León Soto de fecha 20 de mayo del 2020.
- 3- Resolución emitida por este Despacho a las 13 :00 horas del 26 de marzo del 2020, en el cual se remite la Resolución IMAS-RGG-1244-2020, debidamente notificada el 27 de mayo del 2020.
- 4- Resolución IMAS-RGG-1308-2020 emitida por este Despacho a las 10:30 horas del 01 de junio del 2020, en el cual se remite corrección de error material presentada en la Resolución IMAS-RGG-1244-2020, debidamente notificada el 2 de junio del 2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

5- Expediente Procedimiento Administrativo TAD-04-2020, funcionario Juan Carlos León Soto.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**7.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE INDICADORES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA AVANCEMOS DEL AÑO 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0662-2020**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera presencial de la funcionaria Licda. Grettel López Rodríguez, Profesional del Área de Desarrollo Socioeducativo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso la señora Grettel López.

De manera introductoria, el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General indica que se está presentando el oficio IMAS-SGDS-662-2020 donde se remite la presentación del seguimiento, evaluación y resultados del Programa Avancemos del año 2019.

Este informe fue analizado y conocido en el Consejo de Coordinación del Programa Avancemos, en una reunión que se celebró el día de ayer, en la cual participan varios jerarcas, y se hace entrega del documento como tal.

Es importante señalar que en ese momento tanto el señor Juan Luis Bermúdez y su persona coincidieron en la oportunidad de conveniencia de que este Consejo Directivo conociera este tipo de informes y de resultados, por lo que en su momento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

se visualizó esta oportunidad para que el Consejo Directivo pudiera conocer estos resultados.

Se cede la palabra a la señora Grettel López.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el informe de avance sobre indicadores de seguimiento, evaluación y resultados del Programa Avancemos del año 2019.

**Antecedentes:**

- AUD.044-2015.
- IMAS establece el “Procedimiento para Elaborar y/o Modificar Indicadores” aprobado mediante Oficio N° 0288-02-2019.
- Ley N° 9617 “Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos”

**Objetivo del documento:** Mostrar los resultados de la aplicación de los indicadores establecidos para el Programa TMC Avancemos en la operacionalización que se efectuó durante el año 2019.

**Metodología:** Análisis datos cuantitativos.

**Asunto relevante:** Disminuir la pobreza en Costa Rica, según IPM a partir del trabajo con la dimensión educación.

La dimensión Educación del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está conformada por cuatro indicadores, de los cuales se retoma:

Indicador (I.I-1-TMCA)	Línea base	Resultado
Porcentaje de disminución en el indicador de IPM “No asistencia a la educación formal”.	9.6% (INEC-2018)	7,3 % (INEC-2019)



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

El MEP considera exclusión y abandono educativo como sinónimos, entiéndase estos como “la ausencia definitiva por parte de un estudiante del centro escolar sin haber finalizado la etapa educativa que se encontraba cursando” (Herrera, Oviedo y Segura, 2019, p. 8).

Indicador (I.E-2-TMCA)	Línea base	Resultado
Porcentaje de personas estudiantes de secundaria excluidas del sistema educativo.	Durante el 2017, se registra el porcentaje de exclusión en secundaria en 7,2%, según el informe anual 2018, PND Sector Educación.	5.2% exclusión intra-anual

Fuente: Departamento de Análisis Estadísticos del MEP.

**Asunto relevante:** Apoyo a las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad para mantener a las personas estudiantes de secundaria, en el sistema educativo.

Para este asunto relevante, se definen cinco indicadores, los cuales se visualizarán de manera individual. Cabe aclarar que los resultados que se muestran a continuación provienen de las siguientes bases de datos del IMAS:

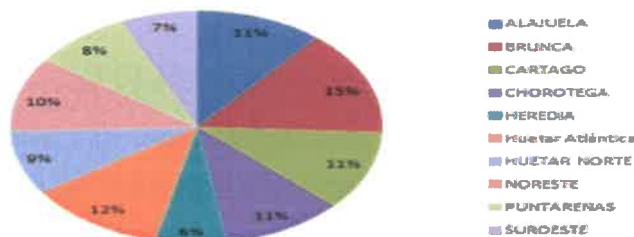
- Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS.
- Datos suministrados por el Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN) del IMAS.
- Sistema del Programa Hogares Conectados (Base datos creado por Tecnología de Información del IMAS).

La inversión social es por un monto de ₡72,236,638,110.00 (setenta y dos mil doscientos treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento diez colones con 00/100).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

## Inversión social

ARDS	Suma de Monto
ALAJUELA	€8.004.620.000.00
BRUNCA	€10.599.791.000.00
CARTAGO	€8.000.970.000.00
CHOROTEGA	€7.693.595.000.00
HEREDIA	€4.453.970.000.00
Huetar Atlántica	€8.613.325.000.00
HUETAR NORTE	€6.479.210.000.00
NORESTE	€7.476.093.000.00
PUNTARENAS	€6.039.396.110.00
SUROESTE	€4.875.668.000.00
<b>Total general</b>	<b>€72.236.638.110.00</b>



Fuente: SABEN.

El resultado de ese indicador se define a partir de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Para el año 2019 tener una cobertura de 184,150 personas beneficiarias.

Indicador (I.P-3-TMCA)	Línea base	Resultado
<b>Porcentaje de personas estudiantes de secundaria que reciben la TMC Avancemos, según lo programado cada año de ejecución.</b>	201,631 estudiantes beneficiados del año 2018.	110% correspondiente a 203,205 personas estudiantes que recibieron TMC Avancemos durante año 2019.

Para el siguiente resultado, se identificó el total de la población beneficiaria versus a las que se les revocó el beneficio por los siguientes motivos:

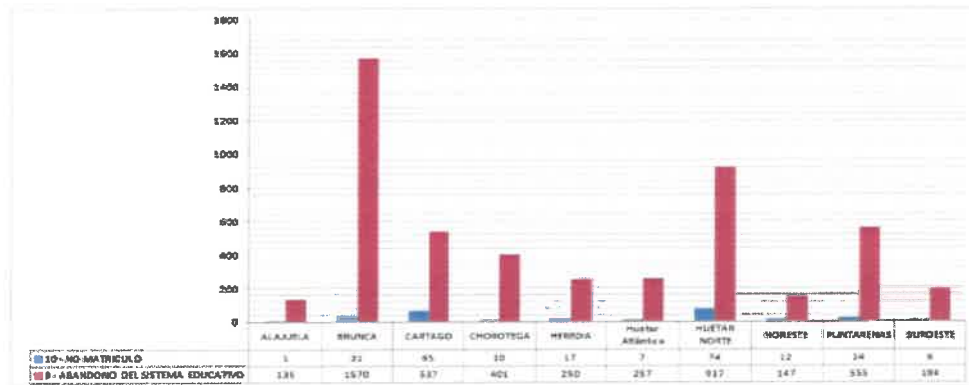
- Abandono del sistema educativo (4942 personas)
- No matricularon (247 personas).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

Indicador (I.P-4-TMCA)	Línea base	Resultado
<b>Porcentaje de personas estudiantes de secundaria beneficiarias de la TMC Avancemos que permanecen en el sistema educativo en cada año de ejecución.</b>	80%, según información generada para PNDIP 2019-2022.	97.4% de la población beneficiaria de TMC Avancemos terminaron el año 2019 incorporados en el sistema educativo.

**Distribución de la cantidad de resoluciones revocadas por ARDS con el motivo de no matriculo y abandono del sistema educativo**



Fuente: SABEN.

Indicador (I.P-5-TMCA)	Línea base	Resultado
<b>Cantidad de personas con primaria concluida que se incorporan al programa TMC Avancemos y por ende se mantienen incluidas en el sistema educativo formal, cada año de ejecución.</b>	No disponible, el año de inicio de aplicación del indicador es el 2019.	46,208 la cantidad de personas que para el año 2019 fueron incluidas en el Programa TMC Avancemos que se identifican con los estudios de primaria concluida.

Fuente: SABEN.

En el total se reconocen tres tipos de poblaciones:

- Personas que concluyeron primaria pero que no continuaron con la educación secundaria, hasta el año 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

- Personas que presentan una situación de repitencia.
- Personas referidas por FONABE: 26,941.

El siguiente indicador está relacionado con la cantidad de población estudiantil beneficiaria reincorporada en el sistema educativo posteriormente de haber desertado o ser excluidos; para esto se requiere una modificación del SABEN.

Indicador (I.P-6-TMCA)	Línea base	Resultado
Cantidad de personas reincorporadas al sistema educativo que reciben la TMC Avancemos, cada año de ejecución del programa.	No disponible.	No disponible.

Fuente: SABEN.

Para el año 2019 se contaba con un total de 130,752 de familias beneficiarias de Hogares Conectados y según la consulta realizada se identifica lo siguiente:

Indicador (I.P-7-TMCA)	Línea base	Resultado
Cantidad de familias beneficiarias de la TMC Avancemos incorporadas al programa Hogares Conectados.	62,047 familias	67,869 familias

**Asunto relevante:** Apoyo económico adicional a personas estudiantes de secundaria que brindan apoyo de recuperación académica a otros estudiantes.

Indicador vinculado a la Ley N° 9617 “Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del programa Avancemos”, el cual todavía no se ejecuta.

Indicador (I.P-8-TMCA)	Línea base	Resultado
Cantidad de personas estudiantes de secundaria que reciben la TMC adicional, como incentivo para el apoyo de recuperación académica a otros estudiantes, cada año de ejecución.	No disponible.	0 personas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

## Disminución de recursos 2020-2021

Situación vigente de la variable (Indicador)	Situación propuesta de la variable
184.000 estudiantes €71.046.000.000	181.500 estudiantes €67.398.891,076

Recursos FODESAF	2021	2020	Variación
Transferencias Corrientes de Gobierno Central (Avancemos)	47.267.190.088,45	50.000.000.000,00	-2.732.809.911,55

### Conclusiones y recomendaciones:

- Los indicadores I.I-1-TMCA y I.E-2-TMCA evidencian un impacto positivo en los porcentajes del año 2019.
- Se recomienda direccionar el Programa TMC Avancemos hacia las zonas del país en donde se muestra mayor exclusión del sistema educativo.
- El indicador I.P-3-TMCA alcanzó y sobrepasó la meta establecida según lo programado para el año de ejecución 2019.
- El indicador I.P-4-TMCA demuestra el impacto positivo en la dinámica socioeconómica de la familia y contribuye a la permanencia en el sistema educativo.
- El indicador I.P-5-TMCA reconoce la focalización en los sectores más vulnerables, permitiendo la posibilidad de romper con el ciclo de la pobreza intergeneracional.
- El indicador I.P-7-TMCA muestra reciprocidad entre Avancemos y Hogares Conectados, cuyos procesos deben estar interrelacionados con otras iniciativas que logren potenciar la alfabetización digital.
- El indicador I.P-8-TMCA en la actualidad no se ejecuta.
- La inversión social efectuada conlleva a resultados considerados positivos en beneficio de los sectores más vulnerables del país.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

- Se recomienda no efectuar la disminución presupuestaria para la atención de la población meta.
- Al realizar dicha inversión social la población meta tendrán la posibilidad de finalizar los estudios de secundaria y así conllevar una movilidad social ascendente al poder incorporarse en un mercado laboral que posea condiciones más favorables.

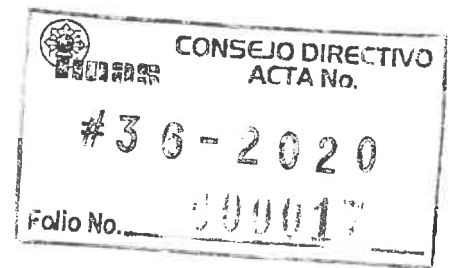
Es importante traer este informe al Consejo Directivo con la finalidad de hacer acciones y tomar decisiones que vengan a favor de conseguir recursos, inclusive de sostener los recursos que ya se han venido ejecutando, con el objetivo de seguir favoreciendo la población estudiantil que está en condición de pobreza.

El MSc. Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, menciona que esto fue visto con la comisión y al final de la reunión que se tuvo, se decidió de la importancia de que este Consejo Directivo hiciera la excitativa al Ministerio de Trabajo principalmente y al Ministerio de Educación, para que pudieran dar un apoyo mayor. Se sabe que hay un oficio de parte de estas instancias, donde se están haciendo una restricción de los ingresos para cubrir esos programas.

Por lo consiguiente, se trae esta propuesta la cual tiene en los considerandos, una serie de elementos que refuerzan la importancia que este Consejo Directivo pueda considerar y que de una u otra forma podría coadyuvar ante estas instituciones para que financien estos programas, y que tengan una mejor consideración. Si en determinado momento cuentan con los recursos se consideren dentro de eso, está la importancia que ha tenido el programa Avancemos en lo que corresponde a la disminución de la pobreza tal y como ha sido desarrollado principalmente por el Programa del Estado de la Nación.

También la importancia que tiene un programa como Avancemos con lo que es el ciclo de la pobreza, ya que está demostrado que la educación viene a romper ese ciclo, un año más de educación en una persona le da muchas más oportunidades que si no lo tuviera ese año, para que pueda concluir.

Es una serie de elemento que pudieron haber analizado en los considerandos, que refuerzan esa propuesta que se trae, con el propósito de solicitarle al Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares la identificación de recursos adicionales para el Programa Avancemos, con la finalidad de fortalecer el traslado de recursos a personas en condición de pobreza y que están matriculados en el sistema educativo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

Agradece el apoyo por parte de este Consejo Directivo, para poder hacer esta excitativa a esas instancias de Gobierno.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, informa que en reunión que se tuvo, estuvieron discutiendo por este tema, pero al pensar traerlo al Consejo Directivo, se consideró importante que dentro de la ruta que se debe llevar, se debe manifestar el común objetivo de garantizar la suficiencia de los recursos en los programas que son vitales, principalmente pensando que estos programas a su vez representarán la opción para que los muchachos y muchachas que este año han tenido una interrupción del curso lectivo, no se vean tentados a salirse el próximo año, por lo que se pensó que era importante traer esta propuesta de acuerdo, y que el Consejo Directivo tome si así lo tiene a bien, como máximo jerarca de la institución, tome una posición en razón de la defensa de estas necesidades que sin duda son vitales, para evitar que esta crisis no se convierta en una crisis como la de los años 80.

Señala la señora Ericka Álvarez que recibió una alerta mundial sobre el tema de trabajo infantil, porque la tendencia en situaciones de crisis económica es que el trabajo infantil se triplique. En Costa Rica se crea las diferentes herramientas programáticas en las distintas instituciones para combatir el trabajo infantil, ha tenido una reducción sostenida el trabajo infantil y el peligroso para los adolescentes, donde se pueden provocar explosiones o quemaduras donde ellos no deberían trabajar.

Con esta situación el trabajo infantil aumenta drásticamente donde los niños y niñas no van a la escuela, tampoco los adolescentes, se encuentran en la casa y los padres no tienen dinero, eso se convierte en uno más que debe ir a trabajar, es la realidad de muchas familias y por supuesto eso deteriora no solamente la situación familiar sino incluso la social, porque personas con menos formación salen a trabajar ganando menos, esto hace que los ciclos de pobreza se extiendan.

El problema es que se abren otras puertas como el trabajo infantil y de adolescentes, esto se debe prevenir porque Costa Rica está cerca de ser el primer país Latinoamericano en alcanzar la meta de 8.7% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de erradicar el trabajo infantil y según no sabemos a qué situaciones se va a exponer las personas menores de edad en el contexto de la pandemia, si ven fuera del sistema educativo. Considera que más que nunca Avancemos es la herramienta de sostenibilidad para evitar que lleguen al trabajo infantil, la explotación sexual o cosas más peligrosas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

Considera que esto se debe incluir dentro del discurso, aunque el país nunca ha tenido una situación como está, pero en crisis menos graves el trabajo infantil se duplica y triplica, es algo que se debe pensar y tener dentro de la argumentación para explicar la importancia.

Por otra parte, le preocupa el tema de los recursos disponibles para el COVID-19, porque si se ha tenido una subejecución existir una tasa de reducción, con lo que está pasando en la actualidad, probablemente se dispare la tasa y hacer más transferencias de las que se requieran.

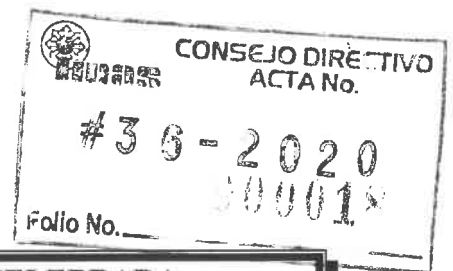
Al respecto, el señor Presidente solicita a la señora Ericka Álvarez trasladar a la Secretaría de Actas la alerta de la OIT, quizás se podría incorporar dentro de los considerandos del acuerdo.

Señala la señora Ericka Álvarez que se incluya como considerando general, que diga: Que el mantener a los niños y niñas fuera de la escuela producto de la pandemia está considerado unos de los mayores riesgos para el trabajo infantil.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director considera que a toda ultranza la defensa debe ser recursos frescos, sabe que en algún momento la olla de Estado de las finanzas públicas no van a dar abasto. Hay riesgos, simplificaciones también de los préstamos fuera de Costa Rica; sin embargo, su preocupación radica que el desempleo coyuntural, la deserción por exclusión social de personas menores de edad que se hace coyuntural también a la postre podría estar estructurando nuevas cadenas de pobreza, podría estar estructurando nuevos ciclos generacional de pobreza.

Su pensamiento ahorita con el bono proteger y con la inmediatez también, va a contar con todo su apoyo, pero no deja de pensar en lo que viene, cómo se va a estructurar esto en los próximos cinco años, como las generaciones que hoy están en Avancemos y que pueden dejar de percibir el subsidio, la transferencia condicionada y que eso implique también un proceso de deserción social, vaya a la postre a estructurar condiciones, uno de desempleo, dos de exclusión y tres de agudización de las condiciones de desigualdad.

Son preocupaciones que siempre le nacen escuchando los análisis, en el tanto se está constantemente bombardeado con datos bastantes frescos, pero también por aquellas experiencias que ya han demostrado que este tipo de fenómenos sobre todo en crisis perjudican no solo la inmediatez, sino el largo plazo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

Es algún momento pensó en posicionar o no posicionar algo que ya se ha venido pensando, en un apoyo solidario al primer quintil poblacional del país, una generación de recursos frescos en aquellos sectores que no pueden ser donaciones, por considerar que las donaciones, la caridad como tal en estos momentos aliviana una semana, dos semanas, pero se necesita en realidad tocar concretamente esas estructuras.

Esto lo externaliza como una preocupación y es un comentario que espera que no sea producto de un pesimismo altamente radicalizado, porque la coyuntura los empuja constantemente.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que el día de ayer tuvo una discusión con varios expertos sobre el tema, y sería importante reunirse con varios de ellos a reflexionar sobre esta situación, por ser una situación que como Consejo Directivo le toca participar.

Los retos que se marcan en este momento es de garantizar no solo suficiencia financiera para el Sistema Protección Social, sino una serie de transformaciones profundas que van desde la integración de algunos servicios que hoy están dispersos, hasta la reconfiguración institucional, sin que esto pase por alto de que cualquier decisión que se tome podría estar tocando fibras sensibles de un modelo institucional, que si bien es cierto tiene sus deficiencias, ha sido mucho el diferenciador del desarrollo costarricense con el resto de la región.

En esas discusiones Avancemos y Crecemos representa gran parte de lo que ha significado la reducción del trabajo infantil en los últimos años en el país. Este es un de los primeros países que podría cumplir ceteris paribus en febrero del 2020, la meta de erradicación del trabajo infantil en sus peores formas. Aquí se tendrá que ver que este impacto si mitigarlo, pero no se puede ocultar el riesgo que implica.

No habiendo comentarios, el señor Presidente le agradece a la señora Grettel López su presentación, y se retira de la sala de sesiones.

El Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder a la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

**ACUERDO No. 249-06-2020**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley No. 7184 del 18 de julio de 1990, reconoce el derecho a la educación y, a fin de que se pueda ejercer en condiciones de igualdad de oportunidades, el Estado debe adoptar medidas para que los sectores vulnerables tengan acceso.

**SEGUNDO:** Que los objetivos 1, 4 y 10 de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas aprobada mediante resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, plantean que siguen existiendo desigualdades en el acceso a servicios, lo cual tiene estrecha vinculación con la situación de pobreza y que una estrategia para poner fin a esa disparidad, es asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad.

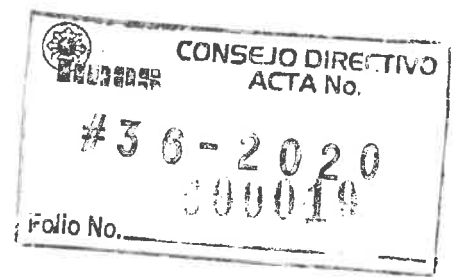
**TERCERO:** Que la educación brinda a las personas conocimientos, capacidades, aptitudes, valores y experiencia promoviendo así las posibilidades de alcanzar el éxito en todos los aspectos de su vida; siendo un factor determinante para que un país pueda lograr la equidad social.

**CUARTO:** Que mediante Decreto Ejecutivo N° 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 8 de mayo de 2006, "Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA".

**QUINTO:** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 34786 -MP-S-MEP del 01 de octubre del 2008, "Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos", se define los lineamientos básicos de ejecución dirigido a las personas estudiantes matriculadas en el sistema de educación nacional.

**SEXTO:** Que las Transferencias Monetarias Condicionadas de Avancemos otorgadas para la permanencia en el sistema educativo, han demostrado ser eficaces para reducir la exclusión y el rezago estudiantil, especialmente entre las poblaciones más vulnerables.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

**SÉTIMO:** Que la Ley N° 9617 del 02 de octubre del 2018, "Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos", busca coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que requieren apoyo para mantenerse en el sistema educativo secundario.

**OCTAVO:** Que la Ley N° 9617 establece dentro de las funciones del Consejo de Coordinación dar seguimiento y realizar la evaluación de los resultados del Programa.

**NOVENO:** Que mediante el Programa Avancemos durante el 2019 se atendieron 203,205 personas con una inversión social de ₡72,236,638,110.00 (Setenta y dos mil doscientos treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento diez colones)

**DÉCIMO:** Que debido al impacto de la emergencia nacional a raíz del COVID-19 a la población en condición de pobreza y los resultados del Programa Avancemos para el 2019, es de importancia el otorgamiento del beneficio a las personas estudiantes para que permanezcan en el sistema educativo.

**DÉCIMO PRIMERO:** Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicado en el Informe: América Latina y el Caribe ante la Pandemia de Covid-19, concluye que la emergencia sanitaria causará muchas repercusiones sociales y económicas en la Región de América Latina y el Caribe, una de ellas es la probabilidad de que las familias más pobres envíen a sus hijos menores de edad al mercado laboral, tras el incremento del desempleo y la pobreza.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Que la Organización Internacional del Trabajo y la UNICEF en ocasión el Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2020, refieren la pandemia de salud de Covid-19 ha tenido un impacto directo en la economía y el mercado laboral y por consiguiente en la vida y medios de vida de las personas. Lamentablemente, los niños suelen ser los primeros en sufrir.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que de manera conjunta soliciten a las instancias respectivas Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la identificación de recursos adicionales para el Programa Avancemos, con la finalidad

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 04 DE JUNIO 2020**  
**ACTA No. 36-06-2020**

de fortalecer el traslado de recursos a personas en condición de pobreza que están matriculadas en el sistema educativo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

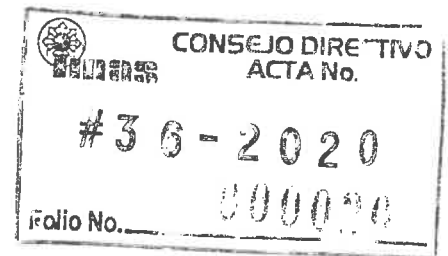
**ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora comenta que de mañana en ocho es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, y el Ministerio de Trabajo van hacer algunas cosas, por lo que le gustaría que como IMAS se haga alguna acción que ayude a trabajar con las familias la contención para evitar que los chicos y chicas salgan de la escuela y empiecen a trabajar.

Esto es una amenaza latente, tal vez no se pueda parar del todo, pero si cree que un llamado interinstitucional puede ayudar a sostener, por lo que quería ver si se puede hacer algo y que se maneje a nivel de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General.

Considera el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que se puede hacer de la misma manera que se ha hecho en celebraciones anteriores, que se trabaja en conjunto con el Ministerio de Trabajo con un mismo sentir.

El señor Freddy Miranda, Director dice que no está demás en señalar con lo que comentó la directora Ericka Álvarez de que aumenta el trabajo infantil, que hace algún tiempo vio estadísticas del Home Office más de cien años de Inglaterra, y una de las cosas que se decía es que cada vez que había una crisis aumentaba la cantidad de padres que están en las casas y que descargan sobre los niños la violencia. La violencia intrafamiliar, los delitos contras las cosas aumentan cuando hay grandes depresiones económicas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 04 DE JUNIO 2020  
ACTA No. 36-06-2020**

Opina que, si esto se complica mucho, probablemente la agresión hacia los niños tienda a elevarse, no sabe que se puede hacer con eso, pero hay que estar consientes en este tema.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que se ha venido trabajando en ese tema, y en la mesa de protección social, sobre todo con el liderazgo del PANI, hay una cantidad de acciones que se han venido haciendo, como habilitar líneas de whatsapp para niños y niñas para que puedan conversar con la gente del PANI cuando están en una situación de estas, ya se abrieron las oficinas 24/ y la idea es que todas funciones con esa capacidad de respuesta país.

Esto no es solo contra los niños y niñas, sino también contra las mujeres y adultos mayores, esto son unas de las cosas que han tenido un poco contenida esta crisis, y es que las restricciones comerciales han hecho que la distribución y el consumo del alcohol sea un poco más racionalizado en medio de la crisis.

El señor Freddy Miranda, Director agrega que ante toda esta situación a los que más hay que capacitar es a los policías, porque son el primer punto de contacto con los niños y niñas que deambulan en las calles. En las noches y los fines de semana no son los funcionarios del PANI los que tienen el primer contacto con los nichos que se escapan de las casas para evitar las agresiones o que consumen drogas para evadirse de su mundo de dolor y aflicción. Sino que son los policías, sobre todo los fines de semana que es cuando se disparan las agresiones por el consumo del licor y drogas. Se puede pensar en un programa para crear capacidades para atender a estos casos.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez dice que se está trabajando con los comités no solo de la persona joven, sino con los comités del sistema de protección local, para llevar ese tipo de acciones a las asociaciones de desarrollo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:50 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

